

<b>FECHA :</b>	29 DE MARZO 2019	<b>CONTRATO No.:</b> 25627	
<b>TIPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZO	<b>VIGENCIA HASTA:</b> 31/01/2020	
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FSV.		
<b>PRODUCTO :</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
<b>UNIDAD :</b>	SERVICIOS	<b>ORIGEN :</b> Nacional	
<b>CANTIDAD :</b>	1.00	<b>PRECIO UNITARIO US\$ :</b>	40,890.000000
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO :</b>	10 DIAS HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10%		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>No. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
<b>No. CREDENCIAL:</b>	62		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	40,890.00	
<b>COMISION DE LA BOLSA:</b>	US\$	204.45	US\$ 204.45
<b>IVA S/COMISION BOLSA:</b>	US\$	26.58	US\$ 26.58
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	5,315.70	
<b>TOTAL :</b>	US\$	46,436.73	US\$ 231.03
<b>OBSERVACIONES :</b>	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 14 --		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTROL



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

Nombre de oferta	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FSV
Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
Precios	SEGÚN ANEXO
Cantidad	Según Anexo No.1.
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. <b>Únicamente se negociará el costo del MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>, según anexo No.1.</li> <li>3. Se podrán realizar consultas por parte de los evaluadores para aclarar alguna situación que no se entienda o de la cual se necesite ampliación al momento de la evaluación técnica. Estas se realizarán por escrito y deberán ser respondidas en el período otorgado para hacerlo y en la forma solicitada.</li> <li>4. Toda la documentación que contenga Especificaciones Técnicas requeridas, deberá ser entregada a BOLPROS, S.A. DE C.V. en sobres sellados (incluyendo anexos y catálogos). Deberá ser rotulado con el nombre y número de la oferta, nombre del Puesto de Bolsa Vendedor, código del proveedor</li> <li>5. <b>Visita de Inspección</b> Con el propósito de observar la ubicación y características de los equipos, los proveedores deberán realizar visitas de inspección en las horas y fechas señaladas lo cual <u>será requisito obligatorio para poder evaluar la oferta presentada en el proceso de compra, además el ofertante presentará copia y/o original de la constancia emitida por el FSV; de no presentarla en su oferta, para verificar asistencia se tomará el registro de asistentes que para tal efecto llevará el responsable de coordinar el mencionado evento. <b>La inasistencia a la visita de inspección, será causal para no evaluar la oferta presentada.</b></u>  Las visitas se efectuarán según la calendarización siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Oficinas Centrales, Edificio de Usos Múltiples, Edificio Archivo General y Oficinas del FSV en Edificio Salazar No. 2. San Salvador, a las 9:00 a.m. <b>Tres (3) días hábiles</b> posteriores a la fecha de publicación de la Oferta de Compra.</li> <li>b) Sucursal Paseo, Centro Comercial Orión, a las <b>09:00 a.m., cuatro (4) días hábiles</b> posteriores a la fecha de publicación de la Oferta de Compra.</li> <li>c) Agencia Regional de Santa Ana, a las <b>10:30 a.m., cinco (5) días hábiles</b> posteriores a la fecha de publicación de la Oferta de Compra.</li> <li>d) Agencia Regional de San Miguel, a las <b>11:00 a.m. seis (6) días hábiles</b> posteriores a la fecha de publicación de la Oferta de Compra.</li> </ol> </li> </ol>



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

	<p>Estas actividades serán guiadas por el Coordinador de Mantenimiento, quien extenderá constancia de la asistencia a las visitas programadas, debiendo los interesados confirmar la asistencia a dichas visitas a más tardar dos (2) días posteriores a la fecha de publicación de la Oferta de Compra. (Teléfonos: 2231-2010, 2231-2000 ext. 1461 ó 6200- 6155) o al correo <a href="mailto:jose.chang@fsv.gob.sv">jose.chang@fsv.gob.sv</a>. <b>Cada participante es responsable de realizar la visita en su propio medio de transporte.</b></p>																		
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																		
<b>Origen</b>	Nacional.																		
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<p>1. Plazo del Servicio inicia a partir del cierre de la Negociación hasta el 31 de diciembre del 2019, contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. <b>La "Orden de Inicio" será emitida por el Administrador del Contrato, posterior a la firma del Contrato.</b></p> <p>2. Lugar de entrega :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OFICINA</th> <th>DIAS</th> <th>HORARIO</th> <th>PERSONAL PERMANENTE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples. San Salvador.</td> <td>Lunes a Sábado</td> <td>7:00 a.m. A 1:00 p.m. (2 personas)</td> <td>Ver Nota</td> </tr> <tr> <td>Lunes a Sábado</td> <td>1:00 p.m. A 7:00 p.m. (2 personas)</td> <td>Ver Nota</td> </tr> <tr> <td>Domingo</td> <td>8:00 a.m. A 12:00 m. (2 personas)</td> <td>Ver Nota</td> </tr> <tr> <td>Sucursal Paseo. San Salvador. Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.</td> <td>Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)</td> <td>Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire</td> <td>Ver Nota</td> </tr> </tbody> </table>	OFICINA	DIAS	HORARIO	PERSONAL PERMANENTE REQUERIDO	Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples. San Salvador.	Lunes a Sábado	7:00 a.m. A 1:00 p.m. (2 personas)	Ver Nota	Lunes a Sábado	1:00 p.m. A 7:00 p.m. (2 personas)	Ver Nota	Domingo	8:00 a.m. A 12:00 m. (2 personas)	Ver Nota	Sucursal Paseo. San Salvador. Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire	Ver Nota
OFICINA	DIAS	HORARIO	PERSONAL PERMANENTE REQUERIDO																
Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples. San Salvador.	Lunes a Sábado	7:00 a.m. A 1:00 p.m. (2 personas)	Ver Nota																
	Lunes a Sábado	1:00 p.m. A 7:00 p.m. (2 personas)	Ver Nota																
	Domingo	8:00 a.m. A 12:00 m. (2 personas)	Ver Nota																
Sucursal Paseo. San Salvador. Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire	Ver Nota																



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

			Acondicionado (Anexo No. 1)	
	Oficinas del FSV en Edificio Salazar No. 2. San Salvador	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Ver Nota
	Agencia Santa Ana	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Una visita mensual	Ver Nota
	Agencia San Miguel	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Una visita mensual	Ver Nota
	<p><b>NOTA:</b></p> <p>Se requiere de un (1) Profesional graduado y al menos tres (3) Técnicos con experiencia mínima de (TRES) 3 años en el servicio solicitado, 2 personas en cada turno de lunes a sábado en FORMA PERMANENTE, el primer turno será de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y el segundo turno de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. y el día Domingo un único turno de 8:00 a.m. a 12:00 m. en las Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples del FSV en San Salvador, para que colabore en los Mantenimientos semanales y mantenimientos de emergencia y que además cuando sea necesario dichos Técnicos puedan ser enviados a cualquiera de las Oficinas o Agencias del FSV para proporcionar los mantenimientos respectivos. El transporte a las Agencias será por cuenta del Contratista.</p>			
Documentación requerida para toda entrega del servicio	<p>La documentación requerida para la entrega es la siguiente:</p> <p>a) Acta de Recepción emitida por la Institución Compradora.</p> <p>b) Factura de Consumidor Final, firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</p> <p>c) Hoja de presupuesto aprobada por el Administrador del Contrato (Aplica para el caso del mantenimiento correctivo).</p>			



3

**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

	<p><b>Recepción de los Servicios</b></p> <p>Para dar por recibido el servicio, el Administrador del Contrato, procederá a una inspección del servicio, con el propósito de determinar que cumple con lo establecido en los Documentos Contractuales, levantando y firmando el Acta de Recepción correspondiente.</p> <p>Luego de cada visita el Administrador del Contrato tendrá que levantar un Acta en la que se hará constar la prestación del servicio.</p> <p>En caso de no recibirse el servicio de acuerdo a los Documentos Contractuales, se hará constar en Acta, informará a la UACI del FSV la cual informará a la USI/BOLPROS, para proceder conforme a lo establecido en la normativa BOLPROS.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 4 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10% + IVA del valor total contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del Banco, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a 15 días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

	<p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la USI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el área de tesorería Institucional, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación a la USI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa que en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>Trámite de Pago</b></p> <p>El trámite de pago se realizará mensual tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo, luego de haberse entregado los productos y servicios, debiendo el Puesto de Bolsa Vendedor presentar en las oficinas de BOLPROS, por lo que deberán presentar para cobro en los primeros 7 días hábiles de cada mes, los siguientes documentos debidamente firmados y sellados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Comprobante de Crédito Fiscal</b> del Puesto de Bolsa Vendedor a nombre de <b>Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</b> con NRC 83342-8 y NIT:0614-300994-102-6</li> <li>b) <b>Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li> <li>c) <b>Nota de envío</b> o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor, firmada y sellada por el encargado de la recepción.</li> <li>d) <b>Acta de entrega de equipo y acta de recepción final del suministro</b> del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.</li> </ol>



3

**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

	<p>e) <b>Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS y sus anexos. f) <b>Copia de Garantía de Buena Calidad de los Bienes</b>, recibida por la institución. Deberán presentar <b>3 fotocopias</b> de los documentos anteriores.</p> <p><b>Plazo de pago:</b></p> <p>Se efectuará un solo pago al final, por ítem recibido a satisfacción del Administrador(es) del(os) Contrato(s), mediante cheque, en un plazo de <b>hasta diez (10) días hábiles posteriores</b> a la obtención del respectivo quedan. Para el presente trámite será necesaria la presentación de la Garantía de Buena Calidad de los Bienes y el Acta de Recepción Final del Suministro a satisfacción del Administrador del Contrato.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que la USI/BOLPROS verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos. Para tal efecto, la USI/BOLPROS tendrá dos días hábiles, para revisar toda la documentación presentada de acuerdo con lo establecido.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro se encuentren debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario, la USI/BOLPROS rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para La Bolsa o la Entidad Compradora.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- En los casos que las entregas del producto o servicio fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se podrá ejecutar el mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se podrá dar por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Art. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li> <li>2- El proveedor deberá garantizar que los suministros a entregar estén nuevos, sean de calidad y estén en buen estado.</li> <li>3- Después de cerrado el contrato, la USI/BOLPROS, comunicará al Puesto representante del Vendedor el nombre del Administrador de Contrato.</li> <li>4- <b>FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:</b> El siguiente día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar en la USI de BOLPROS, S.A. DE C.V., el <b>ANEXO No. 2 y 3</b>.</li> <li>5- La negociación se llevará a cabo por el total de los servicios de mantenimiento preventivo, <u>para lo cual el Puesto de Bolsa que resulte ganador deberá ajustar y detallar los precios unitarios mensual y por un período de (nueve) 9 meses del servicio de mantenimiento preventivo según anexo No. 1.</u></li> <li>6- El monto total del contrato será el monto negociado del mantenimiento preventivo más los \$25,000.00 del mantenimiento correctivo.</li> </ol> <p><b>Cláusula de no colusión</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a La Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en original (Ver Formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre hasta el 31 de enero del 2020.</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>De acuerdo al Art.82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**I. OBJETO DE OFERTA DE COMPRA**

El Fondo Social para la Vivienda, FSV, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, con el objeto de contratar los servicios técnicos que contribuyan a alcanzar el óptimo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, así como alargar la vida útil de los mismos, promueve el presente proceso de compra **No. MB-11/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FSV"**.

**II. REQUERIMIENTOS**

**1. Requerimientos Específicos**

Se requiere la contratación de una Persona Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera, legalmente constituida, que oferte y contrate con la Administración Pública, la cual deberá contar con no menos de TRES (3) años de experiencia en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y que estén en capacidad de proveer mantenimiento preventivo y correctivo a SETENTA Y DOS (72) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS Y CAPACIDAD, dichos equipos se encuentran instalados en los siguientes lugares:

DIRECCION	CANTIDAD DE EQUIPOS DE DIFERENTES MARCAS Y CAPACIDAD
<b>OFICINAS CENTRALES. SAN SALVADOR.</b> CALLE RUBEN DARIO No. 901. SAN SALVADOR.	34
<b>EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. SAN SALVADOR.</b> 4°. CALLE PONIENTE No. 943. SAN SALVADOR.	24
<b>SUCURSAL PASEO. SAN SALVADOR.</b> CENTRO COMERCIAL ORION LOCALES 1, 2 Y 3, COLONIA ESCALÓN, SOBRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y 79 AV. NORTE.	04
<b>OFICINAS DEL FSV EN EDIFICIO SALAZAR No. 2. SAN SALVADOR.</b> EDIFICIO SALAZAR No. 2 11 AV. NORTE No. 240, LOCALES 203 Y 204. SAN SALVADOR.	02
<b>AGENCIA SANTA ANA</b> CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN MIGUELITO, AVENIDA INDEPENDENCIA SUR Y 21 CALLE ORIENTE LOCALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6. SANTA ANA.	04
<b>AGENCIA SAN MIGUEL</b> CENTRO COMERCIAL CHAPARRASTIQUE, SOBRE CALLE CHAPARRASTIQUE Y AVENIDA ROOSEVELT, LOCALES 14 Y 15. SAN MIGUEL.	04





**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

**2. Lugares y horarios donde se prestará el Servicio**

La prestación del servicio se deberá realizar en las diferentes oficinas, en los horarios siguientes:

OFICINA	DIAS	HORARIO	PERSONAL PERMANENTE REQUERIDO
Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples. San Salvador.	Lunes a Sábado	7:00 a.m. A 1:00 p.m. (2 personas)	Ver Nota
	Lunes a Sábado	1:00 p.m. A 7:00 p.m. (2 personas)	Ver Nota
	Domingo	8:00 a.m. A 12:00 m. (2 personas)	Ver Nota
Sucursal Paseo. San Salvador. Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Ver Nota
Oficinas del FSV en Edificio Salazar No. 2. San Salvador	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Ver Nota
Agencia Santa Ana	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Una visita mensual	Ver Nota
Agencia San Miguel	Según Calendarización de Actividades Mínimas de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado (Anexo No. 1)	Una visita mensual	Ver Nota

**NOTA:**

Se requiere de un (1) Profesional graduado y al menos tres (3) Técnicos con experiencia mínima de (TRES) 3 años en el servicio solicitado, 2 personas en cada turno de lunes a sábado en FORMA PERMANENTE, el primer turno será de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y el segundo turno de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. y el día Domingo un único turno de 8:00 a.m. a 12:00 m. en las Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples del FSV en San Salvador, para que colabore en los Mantenimientos semanales y mantenimientos de emergencia y que además cuando sea necesario dichos Técnicos puedan ser enviados a cualquiera de las Oficinas o



# ANEXO DE CONTRATO 25627, OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019

Agencias del FSV para proporcionar los mantenimientos respectivos. El transporte a las Agencias será por cuenta del Contratista.

### 3. *Rutinas de Mantenimiento Preventivo*

Los proveedores, deberán presentar carta indicando que, en caso de ser contratados, brindarán el servicio de mantenimiento preventivo de conformidad a la "CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES MINIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". **(Anexo No. 1); y aceptando los horarios definidos y estipulados de lunes a domingo.**

### 4. *Mantenimientos Correctivos más frecuentes*

- a) Suministro e Instalación de contactores de 120/240/480 VAC trifásicos y monofásicos.
- b) Suministro e Instalación de motores ventiladores trifásicos y monofásicos.
- c) Suministro e Instalación de capacitores.
- d) Recarga de gas refrigerante R-22 y R410A.
- e) Sustitución de líneas recalentadas.
- f) Reparación de tuberías con fugas.
- g) Sustitución de aspas en motores ventiladores.
- h) Suministro e Instalación de filtros secadores.
- i) Suministro e Instalación de protecciones térmicas.
- j) Suministro e Instalación de fajas.
- k) Suministro e Instalación de protectores de lluvia en ejes de motores

Los mantenimientos correctivos detallados tienen carácter únicamente enunciativo, durante la ejecución del Contrato y cuando se presenten necesidades de reparaciones no previstas, se autorizarán de acuerdo al procedimiento detallado en el numeral **5. Procedimiento para la ejecución del Mantenimiento Correctivo**, de estos Términos de Referencia; el servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir: la mano de obra, la sustitución de repuestos, los materiales y accesorios, cuando aplique, así como el período de garantía técnica que no deberá ser menor de un mes.

### 5. *Procedimiento para la ejecución del Mantenimiento Correctivo*

El mantenimiento correctivo se ejecutará según el siguiente procedimiento:

- a) El técnico designado por el proveedor identificará y reportará al Administrador del Contrato y al proveedor, la necesidad de



## ANEXO DE CONTRATO 25627, OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019

reparación de partes del (los) equipo (s) o cambio de repuestos, materiales o accesorios.

- b) El proveedor presentará al Administrador del Contrato al menos 2 cotizaciones del mantenimiento correctivo incluyendo por separado el valor de la mano de obra a ser utilizada en la reparación y/o en su caso el valor de los repuestos, materiales o accesorios que se van a sustituir o reparar, incluyendo el IVA.
- c) El Administrador del Contrato analizará las cotizaciones presentadas y si ésta conviniere a los intereses del FSV, aprobará la que mejor convenga, reservándose el derecho de aprobar la de menor precio y manteniendo la calidad del equipo. (No se reconocerá ningún pago por propuestas de trabajo o cotizaciones no aprobadas).
- d) El proveedor procederá a realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, devolviendo al Administrador del Contrato, los repuestos o accesorios sustituidos, lo anterior con el propósito de verificar que las piezas han sido efectivamente cambiadas.
- e) El FSV cancelará en concepto de mantenimiento correctivo con sustitución de partes, por el periodo de vigencia del Contrato hasta un total de US \$25,000.00 (Este monto no incluye el cobro por el mantenimiento preventivo). Dicho monto será administrado por el Coordinador de Mantenimiento y el Administrador del Contrato.

### 6. Responsabilidades del Proveedor

- a) Designar al (los) técnico(s) que laborará(n) de forma permanente en las Oficinas del FSV.
- b) Asignar al menos un (1) profesional graduado y al menos tres (3) técnicos (ambos en cualquier rama) con experiencia mínima de **tres años** en mantenimiento de equipos de aire acondicionado que serán asignados en el servicio solicitado, incluir las correspondientes Hojas de Vida (Currículum extractado en un máximo de tres páginas), detallando los lugares donde ha trabajado e indicando claramente el periodo laborado (Fecha de inicio-Fecha de finalización) y el trabajo desarrollado. **Presentar planilla del ISSS al 31 de octubre de 2018 cancelada en noviembre 2018 para verificar que al personal propuesto se le pagan las prestaciones mínimas laborales.**



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

- c) Verificar que el (los) técnico(s) cumplan con los horarios establecidos por el FSV.
- d) En caso que, durante la ejecución del Contrato, se den cambios o sustituciones en los técnicos asignados para la prestación del servicio; éstos deberán ser sustituidos por otro, con un perfil igual o superior al requerido. Para el cual deberán tener previamente la aprobación del Administrador del Contrato.
- e) Suministrar el mantenimiento preventivo, de acuerdo a la rutina de mantenimiento ofertada.
- f) Mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento.
- g) Reportar oportunamente al Administrador del Contrato del FSV, las necesidades de mantenimiento correctivo.
- h) Atender las recomendaciones y observaciones formuladas por el Administrador del Contrato del FSV.
- i) Realizar el mantenimiento correctivo en un plazo no mayor de dos días hábiles, posteriores a la aprobación del presupuesto de reparación. (Se considerará la posibilidad de conceder prórroga al plazo mencionado cuando se trate de reparaciones de las cuales no haya repuestos, materiales o accesorios en plaza).
- j) Utilizar en el mantenimiento preventivo y correctivo materiales de buena calidad.
- k) Utilizar en el mantenimiento correctivo, previa autorización del Administrador del Contrato, repuestos y accesorios de marcas originales o equivalentes, con precios de mercado.
- l) Respetar los horarios de trabajo establecidos por el FSV.
- m) Atender las llamadas de emergencia para la ejecución de mantenimientos correctivos, en un plazo máximo de dos (2) horas en las Oficinas Centrales, Edificio de Usos Múltiples y Sucursal Paseo, y veinticuatro horas en Agencias Regionales de San Miguel y Santa Ana, así como en local ubicado en 11 Avenida Norte No. 240, Locales 203 y 204. Edificio Salazar No. 2, ambos en San Salvador.

**7. Seguridad Industrial**

El Proveedor tomará en todo momento las precauciones necesarias para la seguridad de personas, asimismo, suministrará a sus empleados el equipo de seguridad necesario para ejecutar los trabajos objeto de esta Libre Gestión. El mantenimiento se deberá ejecutar con personal



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

debidamente capacitado y equipo adecuado para que éste se desarrolle en condiciones satisfactorias.

**8. De los Participantes**

Podrán participar Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, que oferten y contraten con la Administración Pública, que cuenten con no menos de **TRES (3) años de experiencia en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados** y que estén en capacidad de proveer mantenimiento preventivo y correctivo a SETENTA Y DOS (72) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS Y CAPACIDAD.

En la fase de evaluación de ofertas, se verificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, tanto en el apartado **II. REQUERIMIENTOS** como en el numeral **10. De los Participantes**, en el caso de que no sean presentados con la oferta, se podrá requerir o solicitar su subsanación, siempre y cuando, estos no correspondan a los Aspectos No Subsanables.

**9. Forma de Presentación de las Ofertas**

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades:

- 1) Estar redactadas en idioma castellano o traducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente.
- 2) Escritas a máquina o en computadora.
- 3) **Todas y cada una de las páginas** de la oferta así como sus respectivos anexos, **deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas** por la Persona Natural o por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos.
- 4) Tener un índice detallando el contenido de la oferta.
- 5) Los ejemplares originales deberán presentarse preferentemente asegurados con fasteners; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar.



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

- 6) El texto o las cantidades numéricas de la oferta no deberán presentar ningún tipo de raspaduras, enmendados, omisiones, entrelíneas, adiciones, testados o borrones.

Los ofertantes deberán dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las formalidades antes señaladas.

Con la presentación de la oferta, el ofertante se somete a las condiciones de la presente oferta de compra y ninguna condición establecida en la oferta presentada tendrá validez si contraría o no es acorde a las disposiciones aquí establecidas. Las ofertas presentadas pasarán a ser propiedad del FSV.

La presentación de la oferta en una modalidad distinta a la establecida en éstos Términos de Referencia, será motivo de descalificación de la oferta en el proceso de evaluación de las mismas.

**A) Aspectos Administrativos del Ofertante.**

- i) El ofertante deberá demostrar con referencias escritas de otros Contratos de servicios iguales al requerido, donde deberá indicar: período en el cual se haya brindado el servicio, el nombre de la persona contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico (Si tuviere) y número de fax (Si tuviere). (se puede presentar copias de las referencias, así como también originales)

**Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por Institución o Empresa.**

Dicho insumo servirá para evaluar el número total de años de experiencia y número de referencias válidas. **No se asignará ponderación por fracción de año.**

El FSV podrá solicitar a los participantes cualquier información adicional, con el propósito de aclarar o verificar la información presentada.

**10. Administrador del Contrato**

La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada Contrato.



13

**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

**Anexo No. 1**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL EQUIPO
<b>OFICINAS CENTRALES (SAN SALVADOR)</b>	
1	Mini Split de 5 TONS, COMFORAIRE, bodega GTI.
2	Vantaa COMFORTIMER de 14,000 BTU, bodega Communications/GTI
1	Vantaa LG de 14,000 BTU, Oficinal de Mantenimiento.
1	<i>Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS. Oficinas de Mantenimiento</i>
1	<i>Tipo CASSETTE INNOVAIR de 5 TONS., Presidencia</i>
1	<i>Tipo CASSETTE LENNOX de 5 TONS., Gerencia General.</i>
1	<i>Central tipo Split de 5 TONS., Sala de Sesiones de Junta Directiva.</i>
1	<i>Mini Split COMMODAIRE de 5 TONS. Sala de Capacitation</i>
1	<i>Mini Split TEMPSTAR de 2 TONS., Área Bodega</i>
1	<i>Mini Split TEMPSTAR de 5 TONS., Área Bodega</i>
1	<i>Mini Split CONFORAIRE de 5 TONS., Área Financiera</i>
1	<i>Mini Split de 5 TONS., LG Jefe Tesorería</i>
1	<i>Mini Split YORK de 1.5 TONS., Sala de reuniones Gerencia de Tecnología</i>
2	<i>Mini Split LENNOX de 5 TONS., GTI</i>
1	<i>Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS. GTI</i>
2	<i>Tipo paquete de 5 toneladas YORK, Cuarto de Servidores GTI</i>
2	<i>Tipo paquete LENNOX de 5 TONS., Cuarto de Servidores GTI</i>
4	<i>Tipo Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS., Área de Agencia Bancaria.</i>
3	<i>Tipo Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS., Área de Escrituración.</i>
1	<i>Mini Split de 1.5 TONS. LENNOX, Jefe Área de Valúo de Garantías.</i>
1	<i>Mini Split de 1.5 TONS. LG, Gerencia de Planificación</i>
1	<i>Mini Split de 5 TONS. LENNOX, Unidad de Riesgos</i>
1	<i>Mini Split de 5 TONS., L.G. Unidad de Comunicaciones.</i>
1	<i>Mini Split de 5 TONS., YORK Área de Seguros.</i>
1	<i>Mini Split de 5 TONS., TEMPSTAR, Área de Consejo de Vigilancia.</i>
<b>34</b>	<b>SUB-TOTAL</b>
<b>EDIFICIO DE USOS MULTIPLES. SAN SALVADOR</b>	
20	<i>Central tipo Split de 5 TONS. YORK, ubicados en Azotea, sótano, 1°, 2°, 3° niveles</i>
3	<i>Deshumidificadores. Ebac PD200. 664 CFM, en sótano y 3° Nivel</i>
1	<i>Mini Split 2 TONS. LENNOX, Cuarto CCTV.</i>
<b>24</b>	<b>SUB-TOTAL</b>
<b>SUCURSAL PASEO, SAN SALVADOR</b>	
3	<i>Centrales Tipo Split de 5 TONS.</i>
1	<i>Tipo Mini Split de 1.5 TONS.</i>
<b>4</b>	<b>SUB-TOTAL</b>



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL EQUIPO
<b>OFICINAS DEL FSV EN EDIFICIO SALAZAR No. 2 , SAN SALVADOR</b>	
1	Ventana SANYO de 18,000 BTU.
1	Mini Split de 4 TONS., COMFORAIRE
<b>2</b>	<i>SUB-TOTAL</i>
<b>AGENCIA SANTA ANA</b>	
2	Mini Split YORK de 5 TONS.
2	Mini Split COMMODAIRE de 5 TONS.
<b>4</b>	<i>SUB-TOTAL</i>
<b>AGENCIA SAN MIGUEL</b>	
4	Mini Split TEMPSTAR de 5 TONS.
<b>4</b>	<i>SUB-TOTAL</i>
<b>72</b>	<i>Total de equipos</i>

**CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES MINIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.**

ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS	MES			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
<b>TIPO VENTANA CAPACIDAD DE 1 - 3 TON</b>				
<b>PARÁMETROS MECÁNICOS</b>				
Desmontaje para chequeo general	XXX	XXX	XXX	XXX
Extracción del equipo de su gabinete	XXX	XXX	XXX	XXX
Chequeo de tuberías y uniones		XXX		XXX
Limpieza de filtros de retorno	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza de turbinas		XXX		XXX
Limpieza de rejillas y difusores		XXX		XXX
Limpieza de gabinete	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza y sopleteado de drenaje		XXX		XXX
Limpieza de condensador	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza de evaporador	XXX	XXX	XXX	XXX
Lubricación de motores ventiladores y turbinas		XXX		XXX
Medición de presiones alta y baja.		XXX		XXX
Revisión, ajuste, alineamiento y tensión de fajas o poleas.		XXX		XXX
<b>PARAMETROS ELECTRICOS</b>				
Verificación de líneas de control y voltaje		XXX		XXX
Verificación de temperatura y salida de flujo de aire	XXX	XXX	XXX	XXX
Medición de parámetros eléctricos, corriente y voltaje		XXX		XXX
Limpieza de tarjetas por exceso de suciedad o humedad		XXX		XXX
<b>TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD 1 - 5 TON</b>				
<b>PARÁMETROS MECÁNICOS</b>				
Chequeo de tuberías y uniones		XXX		XXX
Limpieza de filtros de retorno	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza de turbinas		XXX		XXX
Limpieza de rejillas y difusores		XXX		XXX
Limpieza de gabinete	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza y sopleteado de drenaje		XXX		XXX
Limpieza de condensador	XXX	XXX	XXX	XXX





**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

Limpieza de evaporador	XXX	XXX	XXX	XXX
Lubricación de motores ventiladores y turbinas		XXX		XXX
Medición de presiones alta y baja.		XXX		XXX
Revisión, ajuste, alineamiento y rigidez de fajas o poleas.		XXX		XXX
<b>PARAMETROS ELECTRICOS</b>				
Verificación de líneas de control y voltaje		XXX		XXX
Verificación de temperatura y salida de flujo de aire	XXX	XXX	XXX	XXX
Medición de parámetros eléctricos, corriente y voltaje		XXX		XXX
Limpieza de tarjetas por exceso de suciedad o humedad		XXX		XXX
<b>ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS</b>	<b>SEMANAS / MES</b>			
	1	2	3	4
<b>TIPO PAQUETE Y CENTRALES CAPAC. 3-20 TON</b>				
<b>PARÁMETROS MECÁNICOS</b>				
Chequeo de tuberías y uniones		XXX		XXX
Limpieza de panel de control	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza de filtros de retorno	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza de turbinas		XXX		XXX
Limpieza de rejillas y difusores		XXX		XXX
Limpieza de gabinete	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza y sopleteado de drenaje		XXX		XXX
Limpieza de condensador	XXX	XXX	XXX	XXX
Limpieza de evaporador	XXX	XXX	XXX	XXX
Lubricación de motores ventiladores y turbinas		XXX		XXX
Medición de presiones alta y baja.		XXX		XXX
Revisión, ajuste, alineamiento y rigidez de fajas o poleas.		XXX		XXX
<b>PARAMETROS ELECTRICOS</b>				
Verificación de líneas de control y voltaje		XXX		XXX
Verificación de temperatura y salida de flujo de aire	XXX	XXX	XXX	XXX
Medición de parámetros eléctricos, corriente y voltaje		XXX		XXX
Limpieza de tarjetas por exceso de suciedad o humedad		XXX		XXX

**NOTA.**

Se detallan los mantenimientos mínimos.

**Anexo No. 2**

**GENERALIDADES DEL PROVEEDOR**

**No. Contrato:**

**No. Oferta de Compra:**

**Nombre de la Oferta de Compra:**



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

1. Nombre de la persona natural o denominación de la sociedad:

---

2. Giro o finalidad (Persona jurídica)

---

3. Giro o actividad de la persona natural (Si aplica)

---

4. Número de Identificación Tributaria (NIT)

---

5. Domicilio

---

6. Número de teléfono:

---

7. Número de fax (si tuviere)

---

8. Dirección de correo electrónico (si tuviere)

---

9. Nombre (s) de la(s) persona (s) autorizada (s) para recibir  
notificaciones

---

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE

SELLO DE LA EMPRESA



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

**Anexo No. 3  
PRECIOS DE CIERRE**

CANT.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL EQUIPO	Precio Unitario sin IVA	VALOR MTTO. PREVENTIVO MENSUAL SIN IVA	VALOR MTTO. PREVENTIVO MENSUAL CON IVA	VALOR MTTO. PREVENTIVO (9 meses) SIN IVA	VALOR MTTO. PREVENTIVO (9 meses) CON IVA
<b>OFICINAS CENTRALES (SAN SALVADOR)</b>						
1	Mini Split de 5 TONS, COMFORAIRE, bodega GTI.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
2	Ventana COMFORTIMER de 14,000 BTU, bodega Comunicaciones/GTI	\$ 16.00	\$ 32.00	\$ 36.16	\$ 288.00	\$ 325.44
1	Ventana LG de 14,000 BTU, Oficinas de Mantenimiento.	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 18.08	\$ 144.00	\$ 162.72
1	Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS. Oficinas de Mantenimiento	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Tipo CASSETTE INNOVAIR de 5 TONS., Presidencia	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Tipo CASSETTE LENNOX de 5 TONS., Gerencia General.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Central tipo Split de 5 TONS., Sala de Sesiones de Junta Directiva.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split COMMODAIRE de 5 TONS. Sala de Capacitación	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split TEMPSTAR de 2 TONS., Área Bodega	\$ 17.00	\$ 17.00	\$ 19.21	\$ 153.00	\$ 172.89
1	Mini Split TEMPSTAR de 5 TONS., Área Bodega	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split CONFORAIRE de 5 TONS., Área Financiera	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split de 5 TONS., LG Jefe Tesorería	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split YORK de 1.5 TONS., Sala de reuniones Gerencia de Tecnología	\$ 16.50	\$ 16.50	\$ 18.65	\$ 148.50	\$ 167.81
2	Mini Split LENNOX de 5 TONS., GTI	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 56.50	\$ 450.00	\$ 508.50
1	Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS. GTI	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
2	Tipo paquete de 5 toneladas YORK, Cuarto de Servidores GTI	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 56.50	\$ 450.00	\$ 508.50
2	Tipo paquete LENNOX de 5 TONS., Cuarto de Servidores GTI	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 56.50	\$ 450.00	\$ 508.50
4	Tipo Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS., Área de Agencia Bancaria.	\$ 25.00	\$ 100.00	\$ 113.00	\$ 900.00	\$ 1,017.00
3	Tipo Mini Split COMFORTSTAR de 5 TONS., Area de Escrituración.	\$ 25.00	\$ 75.00	\$ 84.75	\$ 675.00	\$ 762.75
1	Mini Split de 1.5 TONS. LENNOX, Area de Administración de Cartera	\$ 17.00	\$ 17.00	\$ 19.21	\$ 153.00	\$ 172.89
1	Mini Split de 1.5 TONS. LG, Gerencia de Planificación	\$ 17.00	\$ 17.00	\$ 19.21	\$ 153.00	\$ 172.89
1	Mini Split de 5 TONS. LENNOX, Unidad de Riesgos	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split de 5 TONS., L.G. Unidad de Comunicaciones.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split de 5 TONS., YORK Área de Seguros.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
1	Mini Split de 5 TONS., TEMPSTAR, Área de Consejo de Vigilancia.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
<b>34</b>	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$ 790.50</b>	<b>\$ 893.27</b>	<b>\$ 7,114.50</b>	<b>\$ 8,039.39</b>



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

EDIFICIO DE USOS MULTIPLES. SAN SALVADOR						
20	Central tipo Split de 5 TONS. YORK, ubicados en Azotea, sótano, 1°, 2°, 3° niveles	\$ 25.00	\$ 500.00	\$ 565.00	\$ 4,500.00	\$ 5,085.00
3	Deshumidificadores, Ebac PD200, 664 CFM, en sótano y 3° Nivel	\$ 17.53	\$ 52.59	\$ 59.43	\$ 473.31	\$ 534.84
1	Mini Split 2 TONS. LENNOX, Cuarto CCTV.	\$ 17.00	\$ 17.00	\$ 19.21	\$ 153.00	\$ 172.89
<b>24</b>	<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$ 5,126.31</b>	<b>\$ 5,792.73</b>
SUCURSAL PASEO, SAN SALVADOR						
3	Centrales Tipo Split de 5 TONS.	\$ 30.00	\$ 90.00	\$ 101.70	\$ 810.00	\$ 915.30
1	Tipo Mini Split de 1.5 TONS.	\$ 17.00	\$ 17.00	\$ 19.21	\$ 153.00	\$ 172.89
<b>4</b>	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>\$ 120.91</b>	<b>\$ 963.00</b>	<b>\$ 1,088.19</b>
OFICINAS DEL FSV EN EDIFICIO SALAZAR No. 2 , SAN SALVADOR						
1	Ventana SANYO de 18,000 BTU.	\$ 17.02	\$ 17.02	\$ 19.23	\$ 153.23	\$ 173.15
1	Mini Split de 4 TONS., COMFORAIRE	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 28.25	\$ 225.00	\$ 254.25
<b>2</b>	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>\$ 47.48</b>	<b>\$ 378.23</b>	<b>\$ 427.40</b>
AGENCIA SANTA ANA						
2	Mini Split YORK de 5 TONS.	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 67.80	\$ 540.00	\$ 610.20
2	Mini Split COMMODAIRE de 5 TONS.	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 67.80	\$ 540.00	\$ 610.20
<b>4</b>	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>\$ 135.60</b>	<b>\$ 1,080.00</b>	<b>\$ 1,220.40</b>
AGENCIA SAN MIGUEL						
4	Mini Split TEMPSTAR de 5 TONS.	\$ 34.11	\$ 136.44	\$ 154.18	\$ 1,227.96	\$ 1,387.59
<b>4</b>	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>\$ 154.18</b>	<b>\$ 1,227.96</b>	<b>\$ 1,387.59</b>
<b>72</b>	<b>SUMA DE SUBTOTALES</b>			<b>\$ 458.17</b>	<b>\$ 15,890.00</b>	<b>\$ 17,955.70</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>\$15,890.00</b>	<b>\$17,955.70</b>

**FORMATO #1  
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA \_\_\_\_\_", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción , cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en



**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural) No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; (si se trata de sociedad) en nombre de mi representada denominada declaro que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales. III Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_ b) \_\_\_ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

**FORMATO #2  
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME



## ANEXO DE CONTRATO 25627, OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019

DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no

Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>NOTA:</p> <p>Se requiere de un (1) Profesional graduado y al menos tres (3) Técnicos con experiencia mínima de (TRES) 3 años en el servicio solicitado, 2 personas en cada turno de lunes a sábado en FORMA PERMANENTE, el primer turno será de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y el segundo turno de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. y el día Domingo un único turno de 8:00 a.m. a 12:00 m. en las Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples del FSV en San Salvador, para que colabore en los Mantenimientos semanales y mantenimientos de emergencia y que además cuando sea necesario dichos Técnicos puedan ser enviados a cualquiera de las Oficinas o Agencias del FSV para proporcionar los mantenimientos respectivos. El transporte a las Agencias será por cuenta del Contratista.</p>
--	---

ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.**



03

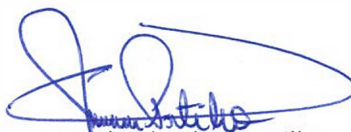
**ANEXO DE CONTRATO 25627,  
OFERTA DE COMPRA N° 14 FECHA 29/03/2019**

**CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25627	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIOS	\$40,890.00	\$ 40,890.00	\$46,205.70	\$ 46,205.70



Marianela Tejada Rivera  
Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado



José Salvador Portillo  
Agente de Bolsa Credencial No. 62  
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urías de Reyes  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

